

## AYUNTAMIENTO DE MERUELO

**CVE-2022-1868** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para clínica odontológica en barrio Santa Ana, 12, bloque 3, locales 2 y 3. Expediente 356/2022.*

Se ha incoado expediente a nombre de Andrea Colás Vaquero para la obtención de licencia de actividad para clínica odontológica, y que se ejercerá en el inmueble sito en barrio Santa Ana, número 12 A, bloque 3, locales 2 y 3, con referencias catastrales 3817908VP5131N0101LL y 3817908VP5131N0102BB.

Dicha actividad está incluida en el anexo C de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control ambiental integrado (B.O.C. de 21 de diciembre de 2006), punto 27. Actividades médicas y veterinarias, apartado a) Hospitales y clínicas y anexo C1 (Proyectos sujetos a procedimiento ordinario) del Decreto 19/2010, de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado (BOC de 31 de marzo de 2010).

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Cantabria; durante el precitado plazo los que pudieren resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar, pueden examinar el expediente en las dependencias municipales, de lunes a viernes laborables, en horario de 9:00 a 15:00 horas (Secretaría General, Casa Consistorial, barrio La Maza 1, San Miguel de Meruelo, Cantabria) y formular las alegaciones pertinentes.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://meruelo.sedelectronica.es>].

Meruelo, 14 de marzo de 2022.  
El alcalde,  
Evaristo Domínguez Dosal.

2022/1868